



Radicado	:	080013120001202100034-00
Accionante	:	Fiscalía 68 Delegada de Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla.
Afectado (a)	:	SENEN VELASQUEZ LARA y OTROS
Asunto	:	Demanda de Extinción del Derecho de Dominio
Decisión	:	Auto admite demanda
Fecha	:	16 de septiembre de 2021

Llega la diligencia radicada bajo el No. **2019-00113** E.D de la Fiscalía 68 delegada de Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla, para iniciar con la fase de Juzgamiento de la Acción de Extinción del Derecho de Dominio, contra los bienes de propiedad de los señores **SENEN DE JESÚS VELASQUEZ LARA, DAVID GUILLERMO ATENCIO MENDOZA, JAIME ALVAREZ VELASQUEZ y JORGE ENRIQUE PEREZ DE LA ROSA.**

Por lo anteriormente expuesto se dispone **ADMITIR LA DEMANDA** conforme lo indica el Artículo 40 de la Ley 1849 de 2017.

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES:

TITULO # 1

NÚMERO DE TITULO	400100006201267
CODIGO NUEVA DEPENDENCIA	110015092011
DINERO DEPOSITADO	\$321.184.600

Carrera 44 No. 38 – 11 Piso 15 Edificio Banco Popular
Celular: 3217727076
Correo: jpctoespexbdba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia.





FECHA DE CONSIGNACIÓN	12 de Noviembre de 2015
NOMBRE DEL DEMANDANTE	DIRECCIÓN FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NOMBRE DE QUIEN CONSIGNA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PROPIETARIO	SENEN VELASQUEZ LARA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 8.660.859
ENTIDAD BANCARIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

TITULO # 2

NÚMERO DE TITULO	400100006201265
CODIGO NUEVA DEPENDENCIA	110015092011
DINERO DEPOSITADO	\$1.942.300
FECHA DE CONSIGNACIÓN	12 de Noviembre de 2015
NOMBRE DEL DEMANDANTE	DIRECCIÓN FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NOMBRE DE QUIEN CONSIGNA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PROPIETARIO	SENEN VELASQUEZ LARA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 8.660.859
ENTIDAD BANCARIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

TITULO # 3

NÚMERO DE TITULO	400100006201269
CODIGO NUEVA DEPENDENCIA	110015092011
DINERO DEPOSITADO	\$169.000
FECHA DE CONSIGNACIÓN	12 de Noviembre de 2015
NOMBRE DEL DEMANDANTE	DIRECCIÓN FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NOMBRE DE QUIEN CONSIGNA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PROPIETARIO	SENEN VELASQUEZ LARA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 8.660.859
ENTIDAD BANCARIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

TITULO # 4

NÚMERO DE TITULO	400100006201263
------------------	-----------------

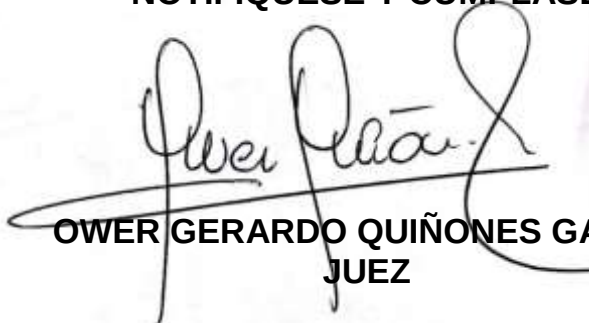


CODIGO NUEVA DEPENDENCIA	110015092011
DINERO DEPOSITADO	\$3.365.000
FECHA DE CONSIGNACIÓN	12 de Noviembre de 2015
NOMBRE DEL DEMANDANTE	DIRECCIÓN FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NOMBRE DE QUIEN CONSIGNA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PROPIETARIO	DAVID ATENCIO MENDOZA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.123.627.564
ENTIDAD BANCARIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Lo anterior conforme a lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa – mediante acuerdo PSAA16-10517 del 17 de mayo del 2016, que establece los Distritos Especializados de Extinción de Dominio, entre ellos el de Barranquilla, al que le correspondió la competencia territorial sobre los distritos de “Barranquilla, Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina, Cartagena, Riohacha, Santa Marta y Sincelejo”. En concordancia a lo dispuesto en la Ley 1849 del 2017.

Se dispone la notificación del auto, conforme a lo previsto en el Artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, notificando a los sujetos procesales e intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ

Jm..

Firmado Por:

Ower Gerardo Quiñones Gaona
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 De Extinción De Dominio
Atlántico - Barranquilla



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicado 2021 – 00034 00
Afectado Senén Velásquez Lara y otro
Auto Admite demanda
16/09/2021

Código de verificación: **ab908067735cf8f1a1692737b39a0d91f3913e2c895929255a63ed80f2b77479**
Documento generado en 22/09/2021 03:14:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>